

José Francisco Moreno Pérez. Administración de Loterías número: 29/054/0006. Dirección: Maestra Concepción Guidet, 2.

Murcia

Localidad: Caravaca de la Cruz. Zona: Avenida Juan Carlos I, desde carretera Granada hasta calle Dos de Mayo. Don Ángel Stela Celdrán. Administración de Loterías número: 30/015/0001. Dirección: Avenida Juan Carlos I, 37.

Localidad: Puente Tocinos (pedanía de Murcia). Zona: Calle Mayor. Doña María Asunción Alarcón Escudero. Administración de Loterías número: 30/000/0003. Dirección: Mayor, 94.

Navarra

Localidad: Baztán. Zona: Elizondo. Casco urbano. Doña María Jesús Sobrino Marisco. Administración de Loterías número: 31/050/0002. Dirección: Santiago, sin número.

Localidad: Sangüesa. Zona: Calle Mayor. D. Luis Ruiz Zalba. Administración de Loterías número: 31/216/0001. Dirección: Mayor, 48.

Las Palmas

Localidad: Arrecife. Zona: Área delimitada por carretera circunvalación, calle José Pereira, calle Carlos III, calle La Pinta, calle El Isleño y calle La Carmen. Doña María Caraballo Barrera. Administración de Loterías número: 35/004/0006. Dirección: Hermanos Álvarez Quintero, 10.

Localidad: Puerto del Rosario. Zona: Área del terminal de aeropuerto. Don Juan Jesús Pérez Páez. Administración de Loterías número: 35/018/0003. Dirección: Área del terminal de aeropuerto.

Pontevedra

Localidad: Vigo. Zona: Cabral. Avenida Ramón Nieto, desde Puente de Cabral hasta calle Pepe Castro Fernández y Subride. Don Carlos Fernández Fernández. Administración de Loterías número: 54/000/0001. Dirección: Ramón Nieto, 359.

Salamanca

Localidad: Vitigudino. Zona: Calle San Roque, o calle Santa Ana, o plaza España, o plaza de la Torre, o calle Santiago Fuente, o plaza del Mercado. Don Tomás Herminio Vicente Vicente. Administración de Loterías número: 37/379/0001. Dirección: Plaza de España, 2.

Santa Cruz de Tenerife

Localidad: Puerto de la Cruz. Zona: Avenida Colón, desde avenida Venezuela hasta avenida Generalísimo. Don Antonio Jaraba Aznar. Administración de Loterías número: 38/028/0001. Dirección: Avenida Colón, 12.

Tarragona

Localidad: Mora d'Ebre. Zona: Casco urbano. Doña Nuria Latorre Pasanau. Administración de Loterías número: 43/094/0001. Dirección: Dr. Peris, 9.

Toledo

Localidad: Bargas. Zona: Casco urbano. Don César Augusto Sánchez Pérez. Administración de Loterías número: 45/019/0001. Dirección: Santiago de la Fuente, 1.

Localidad: Esquivias. Zona: Casco urbano. Doña María del Carmen García de Diego. Administración de Loterías número: 45/064/0001. Dirección: Paseo de los Álamos, 11.

Valencia

Localidad: Valencia. Zona: Barrio Benicalap. Área delimitada por calle Periodista Gil Sumbiela, calle General Llorens (números impares), avenida Doctor Peset Aleixandre (números pares), calle Montduver y calle Poeta Serrano Clavero. Doña Clara María Rúa Nemesio. Administración de Loterías número:

46/000/0008. Dirección: Poeta Serrano Clavero, 22 (esquina).

Localidad: Paterna. Zona: Avenida Vicente Mortes Alfonso, desde avenida Primero de Mayo hasta calle Cid Campeador. Doña Ana Isabel Franco López. Administración de Loterías número: 46/192/0001. Dirección: Avenida Vicente Mortes Alfonso, 27.

Valladolid

Localidad: Arroyo de la Encomienda. Zona: La Flecha, calle principal, calle Vista Alegre, calle Esperanza y calle Pato. Don José Corcoles Gómez. Administración de Loterías número: 47/010/0001. Dirección: Principal, 17.

Vizcaya

Localidad: Galdakao. Zona: Usansolo. Área delimitada por calle Ander Deuna, calle Baroja, plaza Arlo Baltza y calle Torreondo. Don Antonio Arribabalaga Ereño. Administración de Loterías número: 48/044/0004. Dirección: Oletxe, 8.

Anexo II

Illes Balears

Localidad: Palma de Mallorca. Zona: La Vileta. calle Son Rapinya, del número 31 al 67 (ambos inclusive). Desierto.

Navarra

Localidad: Noain-Valle de Elorz. Zona: Edificio de la terminal del aeropuerto. Desierto.

Las Palmas

Localidad: Las Palmas. Zona: Mercalaspalmas (Lomo Cuesta Ramón, sin número). Desierto.

Orden de 26 de octubre de 2001 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas localidades de las provincias de Asturias, Barcelona, Cádiz, Castellón, Illes Balears, Madrid, Ourense, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca y Valencia, convocadas por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías de 21 de junio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, y en la base 6 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en grandes superficies comerciales, aprobada por Resolución de 21 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

De las valoraciones efectuadas han resultado seleccionados en los concursos de Administraciones de Loterías, que se citan en el anexo I adjunto, los solicitantes que se relacionan en el mismo. El nombramiento formal de los titulares se realizará por el Secretario de Estado de Hacienda, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la misma, los interesados podrán deducir directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el anexo II, que acompaña a esta Orden, se relacionan los concursos que han resultado desiertos.

Madrid, 26 de octubre de 2001.—El Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro Romero.—54.345.

Anexo I

Asturias

Localidad: Siero. Centro comercial «Parque Principado», autovía A-66, kilómetro 4,5 (acceso Santander). Don Manuel Andrés Cerro Díaz. Administración de Loterías número: 33/066/0004. Dirección: Centro comercial «Parque Principado», planta primera, módulo 141, autovía A-66.

Barcelona

Localidad: Barcelona. Centro comercial «Galerías David», calle Tuset. Don Javier Basso Roviralta. Administración de Loterías número: 08/000/0004. Dirección: Centro comercial «Galerías David», calle Tuset, 19 y 21.

Localidad: Montcada i Reixac. Centro comercial «Can Cuyás». Doña M.^a Isabel Martínez García. Administración de Loterías número: 08/214/0003. Dirección: Centro comercial «Can Cuyás», local A-12.

Cádiz

Localidad: Cádiz. Centro comercial «El Corte Inglés», avenida de las Cortes de Cádiz, 1. Don Tomás Martín-Consuegra Infante. Administración de Loterías número: 11/000/0005. Dirección: Centro comercial «El Corte Inglés», avenida de las Cortes de Cádiz, 1.

Illes Balears

Localidad: Palma de Mallorca. Centro comercial «El Corte Inglés», avenida Jaime III, 15. Doña Amparo Ferrer Muñoz. Administración de Loterías número: 07/000/0002. Dirección: Centro comercial «El Corte Inglés», avenida Jaime III, 15.

Madrid

Localidad: Alcalá de Henares. Centro comercial «Hipercom». Doña María Amparo Yusti García. Administración de Loterías número: 28/005/0017. Dirección: Centro comercial «Hipercom», avenida Juan Carlos I, sin número.

Ourense

Localidad: Ourense. Centro comercial «Ponte Vella», calle Sáenz Diez. Doña María Pilar Gómez Cid. Administración de Loterías número: 32/000/0005. Dirección: Centro comercial «Ponte Vella», local B-38, avenida Ribeira Sacra, 51.

Las Palmas

Localidad: Telde. Centro comercial «Alcampo», autovía GC, kilómetro 9. Doña María Elena Jiménez Naranjo. Administración de Loterías número: 35/026/0001. Dirección: Centro comercial «Alcampo», local 18, La Marena.

Pontevedra

Localidad: Pontevedra. Centro comercial «Carrefour», rúa San Blas, sin número. Don José Antonio Valiñas Diz. Administración de Loterías número: 36/000/0003. Dirección: Centro comercial «Carrefour», local «Centros Shopping», rúa San Blas, sin número.

Salamanca

Localidad: Salamanca. Centro comercial «Vialia», paseo de la Estación (estación RENFE). Doña Celia Pérez Sánchez. Administración de Loterías número: 37/000/0001. Dirección: Centro comercial «Vialia», paseo de la Estación, 110, quiosco (estación RENFE).

Valencia

Localidad: Aldaya. Centro comercial «Bonaire», carretera nacional III, kilómetro 345. Don José María Cámara Rosquelles. Administración de Loterías número: 46/021/0003. Dirección: Centro comercial «Bonaire», quiosco 14, carretera nacional III, kilómetro 345.

Anexo II

Barcelona

Localidad: Sant Cugat del Vallès. Centro comercial «Carrefour», carretera de Rubí a Sant Cugat, kilómetro 4. Desierto.

Castellón

Localidad: Castellón. Centro comercial «Alcampo», carretera nacional, kilómetro 64,5. Desierto.

Salamanca

Localidad: Salamanca. Centro comercial «Torres», carretera Santa Marta. Desierto.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre estudio informativo EI-1-E-122, «Autovía del Mediterráneo. Carretera N-340. Tramo: Cocentaina-Albaida». Comunidad Valenciana (Valencia y Alicante).

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 25 de septiembre de 2001, el estudio informativo de clave EI-1-E-122, «Autovía del Mediterráneo. Carretera N-340. Tramo: Cocentaina-Albaida». Comunidad Valenciana (Valencia y Alicante), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988), y en el artículo 45 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, se somete el mencionado estudio informativo a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, en días y horas de oficina, en los siguientes lugares:

Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana: Calle Joaquín Ballester, número 39, tercer piso, Valencia.

Unidad de Carreteras de Alicante: Plaza de la Montañeta, número 5, Alicante.
Ayuntamiento de Albaida.
Ayuntamiento de Muro de Alcoy.
Ayuntamiento de Alcoer de Planes.
Ayuntamiento de Alquería de Aznar.
Ayuntamiento de Cocentaina.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas acerca de cualquiera de las soluciones contempladas y que versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Asimismo, se señala que toda nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes. Se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), de 30 de septiembre, relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Lo que se comunica para su general conocimiento. Valencia, 16 de octubre de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras en la Comunidad Valenciana, Ismael Ferrer Domingo.—53.303.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito de la certificación del acuerdo número 5 de modificación de Estatutos, de 14 de junio de 2001, adoptado por la Asamblea General, de la asociación patronal «Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria», CIF G-82098534 (depósito 7.465).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado por unanimidad, en sus artículos 3, domicilio, trasladándolo a la calle Príncipe de Vergara, número 69, de Madrid, 7, 8, 11, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y adición de un nuevo capítulo al Título IV de los Estatutos, de los Delegados Territoriales (Capítulo VIII), 36, 38 y 39, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 41 socios, de los que asistieron 29 de los mismos), denominación de la Asociación, CIF y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acuerdo fue presentada por don Pedro Andrés Cedenilla Jiménez, junto a su escrito de solicitud número 5202-7286-9343, de entrada de documentos el día 25 de julio de 2001, subsanado por el de número 5723-8110-10403, de 30 de agosto, y aparece firmada por el referido señor, y por don Javier Sierra Sierra, presidente, y por don Carlos Arenas Liñan, secretario.

Se indica que dicha organización tiene por domicilio el indicado anteriormente, por ámbito territorial, nacional y funcional en el sector del asesoramiento, gestión y comercialización de inmuebles. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—La Directora General, Soledad Córdova Garrido.—54.054.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España (expediente 802).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Palma de Mallorca el 3 de mayo de 1996, en la que con asistencia de 30 asistentes, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1, 2, 3, 4, 7, 15, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 35, 36, 41 y Disposiciones Finales 3.^a y 4.^a quedando suprimidas las Disposiciones Transitorias. La certificación del acta fue presentada por don Santos de

Paz Alberquilla, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 4550-3087-5679 de entrada en el Registro del día 8 de mayo de 2001, apareciendo firmada por don Francisco Paramio Saldaña y don Serapio Calvo Miguel. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 6845-4947-8748, de 12 de julio, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsas, que le había sido requerida el 28 de junio de 2001 (salida 2624). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28647964. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 4 de octubre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—54.051.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical Asociación Independiente de Técnicos Ferroviarios (expediente 7.873).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 18 de julio de 2001 y en el que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 24, apartado C). La certificación del acta fue presentada por don Francisco Gil Lozano, don Jesús Abalos Abascal y don Miguel Domínguez Fernández, mediante escrito de solicitud número 10592-5278-5803, de entrada el día 7 de septiembre, apareciendo los documentos firmados por las tres personas citadas. Se hace constar que el CIF de la organización es el G-82973371, por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 9 de octubre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—54.049.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Iniciativa Empresarial del Noroeste» (expediente 7.892).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del Certificado de la Asamblea general ordinaria